



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 31 de mayo de 1967.—Número 65

Página 533

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial el expediente número tres de habilitaciones y suplementos de crédito por transferencia dentro del presupuesto ordinario, admitiéndose reclamaciones al mismo durante el plazo mencionado.

Santander, 27 de mayo de 1967.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial el expediente de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario "I" para el acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, admitiéndose reclamaciones durante el plazo mencionado.

Santander, 27 de mayo de 1967.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

La Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Santander solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la oportuna legalización de las actuales instalaciones de la Isla de la Torre, en la playa de La Magdalena, del puerto de Santander.

Lo que, de acuerdo con cuanto está

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Anuncio de exposición del expediente número tres de habilitaciones y suplementos de crédito por transferencia dentro del presupuesto ordinario 533
- Anunciando la exposición al público del expediente de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario "I" para el acondicionamiento y construcción de caminos vecinales. 533

ANUNCIOS OFICIALES

- Dirección Facultativa del Puerto de Santander 533

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de Santander 533
- Ayuntamiento de Arenas de Iguña 535
- Junta Vecinal de Otañes 535
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ... 535
- Juzgado Municipal de Torrelavega 536

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 536

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Selaya, Ruiloba, Villaescusa, Liendo, Arenas de Iguña, Castro Urdiales, Corvera de Toranzo, Las Rozas de Valdearroyo y San Vicente de la Barquera 537

ANUNCIOS PARTICULARES

- Assicurazioni Generali 538

prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por es-

crita, y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Dependencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 23 de mayo de 1967.—
El ingeniero director, Jesús González García. 916

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la calle del Carmen, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.^a Objeto. — Ejecución de las obras de acondicionamiento de la calle del Carmen.

2.^a Tipo de licitación: -1.844.175,94 pesetas.

3.^a Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos suficien-

tes para acreditar la personalidad; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.^a Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de pesetas 37.662,63 y la definitiva a 75.325,27 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición 7.^a

5.^a Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, desde igual fecha.

6.^a Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.^a Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.^a Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico - administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto, estarán de manifiesto en indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.^a Modelo de proposición. — El que suscribe, vecino de con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para las obras de urbanización de la calle del Carmen, condiciones que acepta en su integridad, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja de (en letra) de los precios del presupuesto.—Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de mayo de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave. ,

Derechos de inserción e impuestos: 617 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Fernández de Isla, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.^a Objeto. — Ejecución de las obras de pavimentación de la calle Fernández de Isla.

2.^a Tipo de licitación.—1.911.681,80 pesetas.

3.^a Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.^a Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de pesetas 38.675,22 y la definitiva a 77.350,45 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición 7.^a

5.^a Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, desde igual fecha.

6.^a Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.^a Lugar, día y hora en que se

verificará la apertura de pliegos.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.^a Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico - administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto, estarán de manifiesto en indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.^a Modelo de proposición. — El que suscribe, vecino de con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para la urbanización de la calle Fernández de Isla, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja del (en letra) de los precios del presupuesto. — Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de mayo de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave. ,

Derechos de inserción e impuestos: 611 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de Montes Caloca, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.^a Objeto. — Ejecución de las obras de urbanización de la calle de Montes Caloca.

2.^a Tipo de licitación.—853.404,53 pesetas.

3.^a Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta.—a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de

Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada; d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad; y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de pesetas 21.335,11 y la definitiva a 42.670,22 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición 7.ª

5.ª Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, desde igual fecha.

6.ª Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones. — Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.ª Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.ª Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico - administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto, estarán de manifiesto en indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.ª Modelo de proposición. — El que suscribe, vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de Montes Caloca, de esta ciudad, condiciones que acepta en su integridad, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja del (en letra) de los precios

del presupuesto.—Santander, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de mayo de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave. ,

Derechos de inserción e impuestos: 627 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

A las diez horas: La de 212 hayas y 7 robles, del monte Poniente, sitio Salces, aforados en 346 y 9 metros cúbicos de madera, respectivamente, y 178 estéreos de leña, bajo el tipo de tasación de 130.643,20 pesetas.

Las condiciones, etc., son las mismas que aparecen en el "Boletín Oficial" de la provincia número 133, del día 7 de noviembre de 1966.

Arenas de Iguña a 23 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

JUNTA VECINAL DE OTAÑES (CASTRO URDIALES)

La Junta Vecinal de Otañes saca a subasta la explotación de las canteras de caliza sitas en el "Pico de la Cruz", del monte Rucalzada y la Armanza, de una extensión aproximada de 40 hectáreas, con arreglo al pliego de condiciones y demás documentación que obra en la Junta, y cuyos principales extremos son los siguientes:

Tipo.—Hasta 50.000 m.³ de extracción anual, 5 pesetas m.³; de 50.001 a 100.000 m.³, 2,50 pesetas m.³; de 100.001 a 300.000 m.³, 2,25 pesetas m.³; de 300.001 m.³ en adelante, 2 pesetas m.³

Mínimo de extracción, 50.000 m.³ anuales.

La licitación versará sobre los precios unitarios de la escala, sin modificar ésta, o sobre el mínimo anual.

Duración.—45 años, rescindiéndose el contrato al sexto año, seguido o no, que estuviere sin explotar la cantera.

Pagos.—A la adjudicación se harán efectivas 250.000 pesetas, que se imputarán al pago del canon de la última anualidad; a los seis meses se an-

ticiparán 300.000 pesetas a cuenta de las liquidaciones sucesivas, cantidad que se complementará al liquidar cada ejercicio.

Garantía.—La provisional será de 115.000 pts. y la definitiva de 230.000.

El adjudicatario prestará también un aval de 1.500.000 pesetas, en relación con la obligación de explotar la cantera.

Proposiciones.—Se presentarán en la Junta Vecinal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. La licitación tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al del cierre de dicho plazo, en el mismo local.

Modelo.—Las proposiciones se sujetarán al siguiente modelo:

Don..., que vive en..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en relación con la subasta para la adjudicación de las canteras de caliza del monte Rucalzada y la Armanza, sito en Otañes, se compromete a tomar a su cargo la explotación de las mismas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, ofreciendo ... (en letra) pesetas de ingreso mínimo garantizado al año, y un precio por metro cúbico con arreglo a la siguiente escala: ... (en letra los precios).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, así como los seguros sociales, no han de ser inferiores a los fijados por la legislación vigente ... de 1967.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Junta Vecinal de Otañes el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la explotación de la cantera de caliza sita en el "Pico de la Cruz", monte Rucalzada y la Armanza, de la demarcación de esta Junta.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. El presidente de la Junta, G. López.

Derechos de inserción e impuestos: 518 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo en reclama-

ción cantidad, por Rocacero, S. L., domiciliada en Torrelavega, contra don Javier Bueno González, contratista de obras, soltero, vecino de Bárcenas, y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la motocicleta que se dirá, embargada en dicho juicio, inmovilizada y depositada en el demandado; subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de junio próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de Subasta

Una motocicleta, marca Lambretta, matrícula S.-35.865, valorada en dieciséis mil pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado a la motocicleta objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, y todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrelavega a 23 de mayo de 1967. — El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Jenaro de Cos Pérez, juez Municipal de Torrelavega (Santander),

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 86 de 1966, a instancia del procurador de los Tribunales don Antonio Teja Sampedro, en nombre y representación de don Miguel, doña María-Luisa y don José María Martínez González, que constituyen la razón social de "Talleres de Calderería Miguel Martínez Angulo", contra don Pedro Carranceja Núñez, titular de "Talleres Carranceja", sobre reclamación de 8.855,55 pesetas, se

ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme, recaída en dicho procedimiento, sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento, cuyos bienes son los siguientes:

Cuarenta tubos de hierro galvanizado, de $\frac{3}{4}$ y de unos 5 metros de largo.

Cuatro terrajas, de dos manerales, usadas.

Quinientas fijas.

Cien kilogramos de tubería de plomo, de 3,5.

Treinta kilogramos de tubería de plomo, de 20 mm.

Una piedra esmeril, desbancada, de color gris, con motor eléctrico de $\frac{1}{4}$ de HP.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle Los Mártires, el día veintiuno de junio próximo, y hora de las once, previniendo a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate será el de doce mil noventa pesetas, fijado por el perito en el avalúo practicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.º Para tomar parte en la subasta, habrán de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los designados al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

3.º Los bienes embargados y que se sacan a pública subasta se hallan en poder del depositario don Julio Acosta García, con domicilio en esta ciudad, pudiendo ser examinados por los interesados, y que, las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades de ello derivadas.

Dado en Torrelavega a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El juez Municipal, Jenaro de Cos Pérez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción número dos, en funciones del número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 408-66, por hurto, contra Isidoro Castellano Martínez, el cual fue condenado, ordenándose en la sentencia la entrega definitiva a su dueño, Fernando Revuelta Cea, del reloj recuperado, marca Caunus-Prima.

En su virtud, y desconociéndose el domicilio de Fernando Revuelta, se le hace entrega definitiva por medio del presente.

Dado en Santander a 23 de mayo de 1967.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan diligencias preparatorias número 32-67, en las que se ha acordado citar por medio del presente a Pierre Rene Masdieu y su esposa, Marie Paule Vilfroy, ocupantes del turismo 1.212-TX-75, para que comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, ofrecerles las acciones y demás diligencias acordadas en las actuaciones a que se hace referencia.

Dado en Castro Urdiales a 24 de mayo de 1967.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible). 913

El señor juez Municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al denunciado José Ramón García Marcos, nacido el día 1 de junio de 1944, en Mere-Llanes, hijo de José Ramón y Valentina, sin profesión especial, vecino últimamente en esta ciudad y actualmente ausente en ignorado paradero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Municipal (Palacio de Justicia), el próximo día 21 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo a instancia del señor fiscal Municipal, por esta fa; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que se cite al denunciado

José Ramón García Marcos, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 22 de mayo de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez Municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc. 917

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1967:

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario para el pago de la aportación municipal del 25 de 100 del "adicional íntegro" al proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas—primera fase, y solicitar del Banco de Crédito Local de España la concesión inicial de un préstamo por importe de 28.600.000,00 pesetas, para la financiación de dicho presupuesto extraordinario.

Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario del Complejo Deportivo de La Albericia, y solicitar de la Caja de Ahorros de Santander la concesión de un crédito inicial de 14.550.000,00 pesetas para financiación de dicho presupuesto extraordinario.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave. 877

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1967:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 26 de abril pasado, para personarse en juicio de cognición contra este Ayuntamiento, formulado por don Vicente Alonso Gómez.

Revocar acuerdo de 3 de noviembre de 1966, dejando sin efecto la trami-

tación y aprobación del Plan de Reforma Interior por Remodelación de un sector del polígono 9 del Plan Comarcal.

Acceder a la petición del Sindicato Provincial de Ganadería, prorrogándose por este Ayuntamiento en un año más el plazo para emprender la edificación sobre la finca señalada con el número 25 de la calle de Castilla.

Aceptar los terrenos ofrecidos por sus propietarios para ampliar el patio escolar de la Agrupación Escolar "Roldán Losada".

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha en la subasta de las obras de acondicionamiento de la Calleja del Majuelo.

Efectuar la adjudicación directa, por razones de urgencia, de las obras de reparación y mejora del vertido del colector de Las Llamas.

Aprobar las condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de dos autobuses con destino al Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, y reducir a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, dada la urgencia de tal adquisición.

Aprobar proyecto de urbanización presentado por Edificios Feigón, Sociedad Anónima, del conjunto residencial que pretende llevar a cabo en un finca de su propiedad, sita entre el Paseo de Pérez Galdós y la Avenida de la Reina Victoria.

Adquirir una finca en el pueblo de La Penilla, con destino a las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Santander.

Aprobar provisionalmente el proyecto técnico de instalación de un Complejo Deportivo en La Albericia, para ser elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.

Acordar inicialmente la entrega gratuita para su uso y conservación, a la Junta de Obras y Servicios del Puerto, de las calles paralelas a la del Marqués de la Ensenada y transversal M-N.

Aprobar proyecto de urbanización de la calle de las Cruces, presentado por Construcciones Ibáñez, S. A.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 3 de mayo en curso, sobre celebración de un concursillo restringido entre vigilantes del extinguido Cuerpo de Arbitrios para la provisión de vacantes de policías municipales, clasificándoles con el grado retributivo 6,

previa autorización de la Dirección General de Administración Local.

Santander, 10 de mayo de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave. 850

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de cuatro días, y a efectos de examen y reclamaciones, se expone al público en Secretaría Municipal, el pliego de condiciones para la subasta de la ejecución de obras en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad municipal, habiéndose acordado por el Pleno la reducción del plazo a su mitad, a tenor del artículo 19, en relación con el 24 del Reglamento de Contratación Municipal, dada la necesidad y urgencia de estas obras.

Selaya, 24 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible). 909

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Instruyéndose por este Ayuntamiento expediente para calificar una parcela de terreno del común, improductiva, en la aldea de Casasola, de este término municipal, se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes, de 27 de mayo de 1955, pudiendo ser examinado y presentarse reclamaciones en la Secretaría Municipal durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del presente edicto.

Ruiloba, 24 de mayo de 1967.—El alcalde, José María Gómez. 910

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Para examen y reclamaciones, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, la lista cobratoria del arbitrio municipal sobre riqueza rústica para 1967.

Villaescusa, 24 de mayo de 1967.—El secretario, Ricardo de la Concha Portilla. 917

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de la Administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1966, se hace público que las mismas con

los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, y durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, regla 81 de la Instrucción de Contabilidad e Instrucciones del Ministerio de la Gobernación, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Liendo, 18 de mayo de 1967.—El alcalde, Marcelino Gil. 912

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Solicitada autorización por don Arturo Buenega Díaz para la instalación de una carnicería en el pueblo de Pedredo, de este término municipal, se hace público, por medio del presente anuncio, para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Arenas de Iguña, 23 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible). 915

Derechos de inserción e impuestos: 123 pesetas.

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta general del presupuesto ordinario, la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1966, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Arenas de Iguña a 12 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1967, se aprobó inicialmente el Plan Parcial

de Ordenación del Polígono de Urbanización de Santa Catalina y el Chorrillo, en esta ciudad, con todos los documentos que lo integran, según dispone el artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 32, apartado 1.º de la Ley antes citada, se abre un período de información pública durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados, propietarios de parcelas y solares enclavados dentro de esta Ordenación, o particulares, puedan presentar en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, en la Secretaría del mismo, las reclamaciones que crean oportunas o alegaciones en relación con dicho Plan Parcial de Ordenación del Polígono.

Castro Urdiales, 24 de mayo de 1967.—El alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1966, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del mismo año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días y ocho más, al objeto de reclamaciones, según previene la Ley de Régimen Local.

Corvera de Toranzo a 18 de mayo de 1967.—El alcalde, B. Mantilla. 904

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, los padrones de contribuyentes de las exacciones municipales siguientes, del año 1967:

- 1.º Desagüe de canalones y verticales.
- 2.º Tránsito de ganados por vías públicas.
- 3.º Depósito de leñas, estiércoles, etcétera.
- 4.º Tenencia de perros.
- 5.º Arbitrio tradicional sobre carbones, paso por caminos y calicatas en terrenos del común.

Las Rozas, 22 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible). 914

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1966, se hace público que las mismas con los documentos que las justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

San Vicente de la Barquera, 20 de mayo de 1967.—El alcalde (ilegible). 900

ANUNCIOS PARTICULARES

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España

Habiéndose extraviado la póliza número 104.016 que la Compañía "Assicurazioni Generali" emitió el 4 de junio de 1947 sobre la vida de don Angel Isa Buedo, se advierte que, si en término de 30 días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante la Dirección para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida del Generalísimo, número 20, se tendrá por nula y sin efecto alguno la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1967

Pág.	Págs.	Págs.	
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 25. Transmitiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local, sobre la amortización de dos plazas de cabos de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Santander...	429	rencia número 2 dentro del vigente presupuesto 437	
Circular número 26. Transmitiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local, sobre la transformación de una plaza de jefe técnico del Servicio de Aguas.	445	Anuncio de modificación de los Planes de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales para los bienes que se mencionan 437	
Circular número 27. Recordando el artículo 51 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 sobre aprobación de una Ordenanza de Sanidad Veterinaria	461	Anuncio de concurso para proveer en propiedad la plaza de director de la Residencia Juvenil Cantabria 485	
Circular número 28. Transmitiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local, sobre la conservación y reparación de los monumentos histórico-artísticos...	461	Anunciando acuerdo por el que se toman en consideración los proyectos de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, incluidos en el plan formado para la inversión de la parte asignada a la Diputación del préstamo del Banco de Crédito Local de España, que se mencionan 493	
Circular número 29. Transmitiendo comunicación de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Santander ...	469	Anunciando extracto de acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de 1 de abril de 1967 501	
Circular número 30. Transmitiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local, sobre el visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Santa María de Cayón	469	Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria para el día 26 de los corrientes 509	
Excelentísima Diputación de Santander			
Anuncio de exposición al público del anteproyecto del presupuesto extraordinario "I" para acondicionamiento y construcción de caminos vecinales	437	Anunciando el estado de precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el pasado mes de abril de 1967. 517	
Anunciando la exposición al público del expediente de suplemento de crédito por transferencia		Anuncio de exposición del expediente número tres de habilitaciones y suplementos de crédito por transferencia dentro del presupuesto ordinario 533	
		Anunciando la exposición al público del expediente de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario "I" para el acondicionamiento y construcción de caminos vecinales. 533	
		"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
		Presidencia del Gobierno	
		Decreto 953/1967, de 20 de abril, por el que se modifican los artículos 39, 40, 115 y 117 del Reglamento de Armas y Explosivos	502
		ANUNCIOS OFICIALES	
		Jefatura Regional de Costas del Norte	429
		Comisión Local de Concentración Parcelaria de Carandía de Piélagos	430
		Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	430
		Servicio Provincial de Ganadería.	430
		Distrito Forestal	431
		Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander	437
		Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	438
		Servicio Nacional del Trigo	445
		Comisión Local de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Muñorrodero	445
		Distrito Forestal	453
		Comandancia Militar de Marina de Bilbao	454
		Ayudantía Militar de Marina de San Fernando	454
		Comisaría de Aguas del Ebro ...	454
		Colegio Oficial de Agentes Comerciales	454
		Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	454
		Ayudantía Militar de Muros	455
		Ayudantía Militar de Marina de Avilés	455
		Comisión Local de Concentración Parcelaria de Polientes	455
		Comisión Local de Concentración Parcelaria y Ordenación Urbana de El Barcenal	462
		Jefatura Provincial de Carreteras	462
		Audiencia Territorial de Burgos.	463
		Comandancia Militar de Marina de Barcelona	469
		Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo	469
		Distrito Minero de Santander ...	470
		Dirección General de Correos y Telecomunicación	470
		Subcomisión Provincial de Reestructura de Partidos Sanitarios de Santander	477
		Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cillorigo...	480
		Comisaría de Aguas del Norte de España	480

	Pág.
Comandancia Militar de Marina de Cádiz	486
Ayudantía de Marina de Marín...	486
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	486
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	493
Distrito Forestal	493
Distrito Forestal	503
Jefatura de Obras Públicas	504
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	504
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	509
Patrimonio Forestal del Estado...	511
Delegación de Industria	517
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	517
Junta de Obras y Servicios del del Puerto de Santander	519
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	519
Audiencia Territorial de Burgos.	525
Distrito Minero de Santander ...	525
Jefatura de Obras Públicas	525
Dirección Facultativa del Puerto de Santander	533

ADMINISTRACION ECONOMICA

Jurado Territorial Tributario de La Coruña	446
Delegación de Hacienda	456
Delegación de Hacienda	463
Administración de Tributos	465
Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander	470
Delegación de Hacienda	471
Delegación de Hacienda	480
Administración de Tributos de Santander	487
Delegación de Hacienda	504
Delegación de Hacienda	512

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ...	431
Ayuntamiento de Valdeolea	432
Ayuntamiento de Miengo	432
Ayuntamiento de Noja	432
Junta Vecinal de Sámano	433
Junta Vecinal de Cóbreces	433
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	433
Exema. Diputación Provincial ...	443
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	443
Delegación de Hacienda	443
Exema. Diputación Provincial ...	446
Ayuntamiento de Santander	448
Ayuntamiento de Miera	448
Ayuntamiento de Molledo	448
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera	448
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	449
Magistratura de Trabajo	450

142. ^a Comandancia de la Guardia Civil de Santander	457
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	457
Ayuntamiento de Ruento	465
Ayuntamiento de Comillas	465
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo	465
Exema. Diputación Provincial ...	473
Ayuntamiento de Reinosa	474
Exema. Diputación Provincial de Santander	481
Ayuntamiento de Alfoz de Loreda	482
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	482
Exema. Diputación Provincial de Santander	487
Ayuntamiento de Reocín	488
Ayuntamiento de Los Tojos	489
Magistratura de Trabajo de Santander	489
Exema. Diputación Provincial de Santander	494
Ayuntamiento de Villaescusa ...	494
Ayuntamiento de Cabuérniga ...	495
Junta Vecinal de Otañes	495
Junta Vecinal de San Martín de Toranzo	496
Exema. Diputación Provincial ...	505
Patrimonio Forestal del Estado.	506
Exema. Diputación Provincial de Santander	512
Ayuntamiento de Santander	513
Junta Vecinal de Renedo de Piélagos	513
Magistratura de Trabajo de Santander	514
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	514
Exema. Diputación Provincial ...	520
Ayuntamiento de Enmedio	521
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	521
Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha	521
Juzgado Municipal número dos de Santander	521
Exema. Diputación Provincial ...	526
Ayuntamiento de Torrelavega ...	527
Junta Vecinal de Otañes	527
Ayuntamiento de Santander	533
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	535
Junta Vecinal de Otañes	535
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ...	535
Juzgado Municipal de Torrelavega	536

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas: 433, 443, 450, 457, 465, 474, 483, 489, 496, 506, 514, 521, 528 y	536
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Polanco y Juntas Vecinales de Rábago, La Acebosa, Hortigal y Los Llaos.	436
---	-----

	Pág.
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Camaleño, Udías, Astillero y Valdáliga	444
Ayuntamientos de: Santander, Valdeolea, San Vicente de la Barquera y Reocín	451
Ayuntamientos de: Santander, Villaverde de Trucíos, Ruiloba, Meruelo, Polaciones, Selaya, Laredo, Suances, Reinosa, Medio Cudeyo, Castro Urdiales, Udías, Molledo, Mazcuerras, Cartes y Santoña	458
Ayuntamientos de: Penagos, Villafufre, Miengo y Junta Vecinal de Viaña	468
Ayuntamiento de Santander	476
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Arnüero, Laredo, Saro, Santa María de Cayón y Polanco	483
Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de la Sal, Torrelavega, Los Tojos, Pesquera, Liérganes, Castro Urdiales, Udías, Selaya, Villaescusa, Marina de Cudeyo y Valdeolea	489
Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Marina de Cudeyo, Piélagos, Reinosa, Ramales, Bárcena de Cicero, Vega de Liébana, Herrerías, Val de San Vicente y Camargo ...	498
Ayuntamientos de: Astillero, Valdáliga, Val de San Vicente, Reinosa, Noja y Juntas Vecinales de Sámano. Loreda, Caviedes, Renedo de Piélagos y Otañes	507
Ayuntamientos de: Mazcuerras, Villaescusa, Rionansa y Juntas Vecinales de Bielba, Sarceda y San Vicente del Monte	516
Ayuntamientos de: Santander, Ramales, Ampüero, Lamasón, Penagos y Juntas Vecinales de Gibaja, Lamadrid, El Tejo y Roiz	522
Ayuntamientos de: Santander, Soba, Camargo, Santa María de Cayón, Torrelavega, Arredondo, Valdeolea, Cillorigo y Tudanca	529
Ayuntamientos de: Santander, Selaya, Ruiloba, Villaescusa, Liendo, Arenas de Iguña, Castro Urdiales, Corvera de Toranzo, Las Rozas de Valdearroyo y San Vicente de la Barquera	537

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Anievas ...	444
Caja de Ahorros	452
Cooperativa de Crédito	460
Minera Los Lagos	468
Caja de Ahorros de Santander ...	476
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Reocín ...	484
Caja de Ahorros de Santander ...	492
Caja de Ahorros de Santander...	500
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Riotuerto.	516
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campoo de Yuso	524
Assicurazioni Generali	538